



jsk/rrp
s.17ª/368ª

Oficio N° 15.497

VALPARAÍSO, 29 de abril de 2020

Tengo a honra comunicar a Ud. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 64 diputados y diputadas para crear una Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno en relación con los impactos sanitarios, económicos, sociales y laborales que la pandemia por la enfermedad COVID-19 ha provocado en el país (CEI 47).

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento veinte días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Adjunto sírvase encontrar el original de la solicitud y sus antecedentes.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES.